

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 072/2024

Acta N° 13/2024
EE 2024-81-1010-03028

VISTO: El la partida especial de apoyo al 153° Aniversario de La Paz solicitada por comunicación N°. 2024/039193/2 .

RESULTANDO:

1. Que por Resolución N° 24/09226 dictada por el Intendente, se aprobó la colaboración solicitada en comunicación mencionada ut-supra.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose agotado la disponibilidad asignada a dicha partida, se presenta ante el Concejo rendición pormenorizada de los gastos realizados.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **APROBAR** la rendición pormenorizada adjunta de la partida especial, que debe considerarse parte integral de la presente.
2. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento local, **OFÍCIESE** copia de esta Resolución y rendición adjunta a la Tesorería Central.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros local, a la Tesorería del Municipio, al Dpto. de Contabilidad, a la Gerencia de Área Contaduría, y a la SDyP.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Miguel Estevez
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Formulario para Solicitud de Provisorio de Partida Especial



Nro. 00007-2025-68

Estado: En Tránsito

Unidad: 1030 DIR. GRAL. RECURSOS FINANCIEROS

1. Solicitud de Provisorio

				Fecha 07/02/2025	
Nombre Peticionante (*)		Email (*)			
BRUNO FERNANDEZ		bruno.fernandez@imcanelones.gub.uy			
Moneda (*)	Valor (en número) (*)	Monto Solicitado en letras (*)			
\$	210000	DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS URUGUAYOS			
Dirección o Secretaría (*)		Unidad Peticionante (*)			
La Paz		ALCALDE			
Autorizado a Retirar (*)	Nº Cargo (*)	Nº Documento (sin puntos ni guiones) (*)	email del autorizado (*)		
Bruno Fernandez	19546780	19546780	bruno.fernandez@imcanelones.gub.uy		
Fecha de requerido el provisorio (*)					
07/02/2025					
Motivo de la solicitud (*)					
Partida de dinero según actuación 5 del E.E 2024-81-1010-03028 , Res. 24/09226 de fecha 27/12/25					
Afectar a Rubro					
Programa	Renglon	Proyecto o Destino (*)			
		153 Aniversario La Paz			
Asociado a expediente nº					
 Descargar grilla de rendición					
 Descargar declaración jurada de artistas					

Unidad: 1410 SECT. FINANCIERO CONTABLE Fecha: 07/02/2025



Resolución

Nº 24/09226

Expediente

2024-81-1010-03028

Fecha

27/12/2024

VISTO: las actuaciones insertas en expediente número 2024-81-1010-03028;

RESULTANDO:

I) que de las mismas surge oficio del Municipio de La Paz solicitando apoyo económico por el 153º Aniversario de la Ciudad de La Paz;

II) que por dicho Aniversario se realizarán diversas actividades y expresiones artísticas en el mes de febrero del año 2025;

III) que se espera contar con la presencia de destacados artistas del ámbito local y Nacional en un marco de concurrida participación ciudadana tratándose de una conmemoración que forma parte del ideario colectivo que genera gran expectativa en la comunidad;

IV) que este año hay una gran expectación por la reciente inauguración del Anfiteatro del Parque Metropolitano de La Paz el cual su fin es colmarlo con actividades culturales y eventos que reflejen la riqueza musical de nuestro territorio en los fines de semana de febrero;

CONSIDERANDO: que en tal sentido esta Administración entiende oportuno brindar apoyo económico para el evento mencionado ut-supra;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- OTORGAR una partida de dinero por un monto total de \$ 210.000 (pesos uruguayos doscientos diez mil), para colaborar con las actividades a desarrollarse con motivo de la celebración de los 153º Aniversario de la ciudad de La Paz, el próximo mes de febrero del año 2025.

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Recursos Financieros a efectuar el pago al Alcalde de La Paz: Dr. Bruno Fernández quien deberá rendir la partida antes mencionada en tiempo y forma.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados, Dirección General de Cultura, y siga a la Dirección General de Recursos Financieros, Municipio de La Paz a efectos de dar cumplimiento al Numeral 2. Cumplido con sus constancias archívese.

Resolución aprobada en Acta 24/00792 el 27/12/2024

✓ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**

✓ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**

GRILLA DE RENDICIÓN

FECHA	COMPROBANTE		PROVEEDOR		IMPORTE	
	Tipo	Número	Nombre	RUT	\$	U\$S
06/03/25	factura	A 63447	AUDEM	215697120016	90000	
06/03/25	factura	A 63446	AUDEM	215697120016	120000	
			SUB-TOTAL		210000	U\$S

ENTREGA DE EFECTIVO	\$	U\$S
---------------------	----	------

TOTAL	210000	U\$S
-------	--------	------


 1574678-C

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MÚSICOS AUDEM

(CON PERSONERÍA JURÍDICA)



MALDONADO 983
MONTEVIDEO
TEL.: 2908 73 70
FAX: 2908 04 77
audem1938@gmail.com

Exonerada Art. 38 numeral 2
Literal H Título 10 T.O. 2023 y
Art. 66 Literal R Título 4 T. O. 2023

RUT 21 569712 0016

CREDITO Serie A

N° 063447

DÍA	MES	AÑO
6	3	2025

No se reconoce recibo
extendido en este documento.
Exija recibo oficial por
separado.

MUNICIPIO DE LA PAZ

RUT: 020071360012

Detalle:

70917 PADRON CASTRO, FERNANDO HOMERO

22500,00

120 AMARAL, MARTIN

22500,00

4495 MADRUGA ALVEZ, RICHARD MIGUEL

22500,00

71245 RODRIGUEZ SOCA, GONZALO FABIAN

22500,00

HONORARIOS PROF. POR SHOW LOS NEGRONI. POR VUESTRA CUENTA

D.G.I. Resolucion N° 900 / 2008

IVA AL DÍA

Alzamendi

☎ 2622 0676

R.U.T. 21 481457 0014

C. N° 83240858908

12/2024 - O.839

Crédito A 062.701 al 065.700 x 2

Imprenta Autorizada

VENCIMIENTO

15 / 12 / 2026



TOTAL \$ / U\$S

\$ 90000,00

1° VIA CLIENTE (Blanco)

2° VIA ARCHIVO (Color)

Asociación Uruguaya DE Músicos
(CON PERSONERÍA JURÍDICA)



MALDONADO 983
MONTEVIDEO
TEL.: 2908 73 70
FAX: 2908 04 77
audem@adinet.com.uy

RUT 2156971200

FECHA
06/03/2025

Exon. de Impuestos
Dcto. P. E. del 23/03/63

TIPO DE DOCUMENTO	SERIE A
Recibo Oficial	N° 67432

NUMERO DE AFILIADO	MONEDA
70917	PESOS

Detalle	Importe
A 63447	90000,00

Recibimos de: MUNICIPIO DE LA PAZ

\$ 90000,00

SON PESOS URUGUAYOS : NOVENTA MIL-----

Forma de pago:

Montevideo,

de

de



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

Documento de Identidad
Carteira de Identidade



Apellido / Sobrenome
PADRÓN CASTRO

Nombre / Nome
FERNANDO HOMERO

Nacionalidad / Nacionalidade
URUGUAYA

Fecha de Nacimiento / Data de Nascimento
23/07/1974

Lugar de Nacimiento / Local de Nascimento
MONTEVIDEO/URY

N° de Identidad / N° de Identidade
2.951.072-9

Expedición / Expedição
15/06/2021

Vencimiento / Vencimento
15/06/2031



Firma del Titular / Assinatura do Titular

PULGAR DER./POLEGAR DIR.

Observaciones / Observações

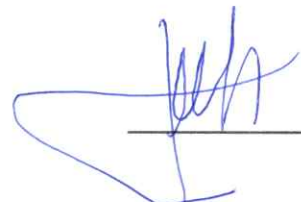
Firma Autorizada / Assinatura Autorizada

Dir. Nacional Cto. (Mayor(R))
J. Luis Rondán Godoy

I<URY00001ZDR8829510729<<<<<<<
7407239<3106154URY210615<<<<<6
PADRON<CASTRO<<FERNANDO<HOMERO

Canelones, 6 de Marzo de 2025

Declaro no ser Funcionario Público. (Art. 46 del TOCAF).



FIRMA
Fernando P. P. P.
ACLARACIÓN DE FIRMA
2951.072-P
C.I.

TOCAF

Artículo 46

Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

1) Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por este a título personal, o por personas físicas o jurídicas que la persona integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y la persona no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente. (*)

2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.

3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad

Fuente: ley 15.903 de 10/nov/987, artículo 487, con la redacción dada por el artículo 27 de la Ley 18.834 de 4/ nov/ 011.

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MÚSICOS AUDEM

(CON PERSONERÍA JURÍDICA)



MALDONADO 983
MONTEVIDEO
TEL.: 2908 73 70
FAX: 2908 04 77
audem1938@gmail.com

Exonerada Art. 38 numeral 2
Literal H Título 10 T.O. 2023 y
Art. 66 Literal R Título 4 T. O. 2023

RUT 21 569712 0016

CREDITO Serie A

Nº 063446

DIA	MES	AÑO
6	3	2025

No se reconoce recibo
extendido en este documento.
Exija recibo oficial por
separado.

MUNICIPIO DE LA PAZ

RUT: 020071360012

Detalle:

71750 RAMIREZ ARRASCAETA, IGNACIO FERNANDO
726 INDERKUM, CHRISTIAN
727 LEITES, EDISON
728 RODRIGUEZ, MAXIMILIANO
729 RODRIGUEZ, MATHIAS
1117 SUAREZ NEVES, WELLINGTON BRIAN
1118 ROVETTA RIVERO, ENZO FACUNDO
1119 DE LEON MARTINEZ, JORGE EZEQUIEL
1122 CARDOZO GOMEZ, ISAAC LENNY

13336,00-
13333,00
13333,00
13333,00
13333,00
13333,00
13333,00
13333,00
13333,00

HONORARIOS PROF. POR ACTUACION LA DESKARGA 28/02. POR VUESTRA CUENTA

D.G.I. Resolucion Nº 900 / 2008

IVA AL DIA

Alzamendi

2622 0676

R.U.T. 21 481457 0014

C. Nº 83240858908

12/2024 - O.839

Crédito A 062.701 al 065.700 x 2

Imprenta Autorizada

VENCIMIENTO

15 / 12 / 2026



TOTAL \$ / U\$S

\$ 120000,00

1º VIA CLIENTE (Blanco)

2º VIA ARCHIVO (Color)

Asociación Uruguaya DE Músicos
(CON PERSONERÍA JURÍDICA)



MALDONADO 983
MONTEVIDEO
TEL.: 2908 73 70
FAX: 2908 04 77
audem@adinet.com.uy

FECHA
06/03/2025

Exon. de Impuestos
Dcto. P. E. del 23/03/63

TIPO DE DOCUMENTO	SERIE A
Recibo Oficial	Nº 67431
NUMERO DE AFILIADO	MONEDA

RUT 215697120016

120000,00

Detalle	Importe
A 63446	120000,00

Recibimos de: MUNICIPIO DE LA PAZ

SON PESOS URUGUAYOS : CIENTO VEINTE MIL-----

Forma de pago:

Montevideo,

de

de



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

Documento de Identidad
Carteira de Identidade

Apellido / Sobrenome

RAMIREZ ARRASCAETA

Nombre / Nome

IGNACIO FERNANDO

Nacionalidad / Nacionalidade

URUGUAYA

Fecha de Nacimiento / Data de Nascimento

15/07/1988

Lugar de Nacimiento / Local de Nascimento

MONTEVIDEO/URY

N° de Identidad / N° de Identidade

5.132.653-0

Expedición / Expedição

08/11/2023

Vencimiento / Vencimento

08/11/2033

Firma del Titular / Assinatura do Titular



PULGAR DER./POLEGAR DIR.

Observaciones / Observações

Firma Autorizada / Assinatura Autorizada


Dr. Nacional Otto Mayordía
J. Luis Alvarado Gudiño



I<URY00003A2TG651326530<<<<<<<
8807157<3311086URY231108<<<<<8
RAMIREZ<ARRASCAETA<<IGNACIO<FE



Canelones,

Declaro no estar comprendido en lo establecido por la Ley N° 17.060, Artículo 1
Lit. E) y Artículo 175 del Código Penal, al no ser funcionario público.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA IGNACIO RAMIREZ

N° CEDULA 5132 653-0